

BASES

PREMIOS EMPRESARIOS DEL AÑO DE HUELVA

XV EDICION

Convocan:

La Federación Onubense de Empresarios y la Fundación CAJASOL, con el patrocinio de la empresa Aguas de Huelva, convocan la XV edición de los Premios '**EMPRESARIOS DEL AÑO DE HUELVA**', con el objeto de reconocer a aquellos empresarios o empresas que destaquen en las siguientes categorías:

Los Premios a conceder abarcan las siguientes modalidades:

1.-Premio 'José Luis García Palacios' al Desarrollo Económico y Creación de Empleo, dirigido a empresas que hayan destacado por la creación de puestos de trabajo, estable y de calidad, valorándose la consiguiente aportación al desarrollo económico provincial en cualquiera de los diferentes sectores de actividad.

2.- Premio 'Gerardo Rojas' a la Innovación, dirigido a empresas que hayan destacado en materia de innovación, reconociéndose en este sentido la incorporación en su proceso productivo de conceptos tales como la calidad o el diseño, valorándose igualmente haber transformado digitalmente su modelo de negocio, sus procesos, sus productos y servicios, y la relación con sus clientes gracias a internet y las nuevas tecnologías.

3.- Premio 'Aguas de Huelva' a la Responsabilidad Social Empresarial, dirigido a empresas que muestren su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con la defensa de la igualdad y conciliación laboral o que desarrollen acciones vinculadas a la RSC .

4.-Premio al Desarrollo Internacional, dirigido a empresas con una presencia consolidada en el exterior o aquellas otras que se hayan iniciado en este proceso, valorándose en ambos casos el volumen de sus exportaciones, la presencia de sus productos en el extranjero, estar presente en dichos mercados a través de delegaciones u oficinas comerciales, que hayan participado en ferias y misiones internacionales y otros méritos que se tendrá en cuenta en la misma medida.

5. Premio a la Eficiencia Energética y la sostenibilidad, dirigido a empresas que hayan destacado por haber implementado medidas de eficiencia energética (reducción de la demanda, implementación de tecnologías eficientes, renovables o movilidad sostenible, así como la integración de sistemas de gestión energética). Se valorarán especialmente los efectos conseguidos en cuanto a protección medioambiental gracias a la eficiencia energética y también la mejora de la competitividad empresarial.

6.-Premio 'Gonzalo Leandro' a la Mejor Idea o Iniciativa Empresarial, dirigido a empresas que presenten un innovador proyecto de desarrollo empresarial que tenga un gran potencial de crecimiento para los próximos años. Dicho proyecto puede consistir en una nueva empresa o ser una iniciativa dentro de una ya existente. Es este último caso no podrá limitarse a un simple crecimiento orgánico de las actividades habituales de la empresa

7.-Premio Empresa Familiar, dirigido a empresas que acrediten estar gestionadas por una tercera generación o participen en su gestión miembros de la tercera generación.

8.- Premio al Empresario Autónomo, dirigido a valorar esta figura, destacando su esfuerzo emprendedor, capacidad de innovación y éxito de sus proyectos de acuerdo con los siguientes criterios tales como desarrollo de la estructura empresarial, innovación, diferenciación y posicionamiento en el mercado y potencial de crecimiento.

9.- Premio a la Igualdad, dirigido a la pyme que haya destacado por su contribución en el ámbito de la empresa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo aquellas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y personal de sus trabajadores.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZO

Las candidaturas que se podrán presentar en la FOE o en la Fundación Cajasol podrán optar a uno o varios premios, teniendo que enviarse una solicitud para cada uno de ellos en la que se recoja la siguiente documentación:

- I. Memoria Técnica correspondiente a cada Premio.
- II. Datos identificativos de la empresa.
- III. Datos de contenido económico.
- IV. Datos de Recursos Humanos.

Puede enviarse, además, cualquier otra documentación que se considere relevante de cara a las evaluaciones a realizar. La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por el jurado correspondiente.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 31 de octubre

JURADO

Existirá un Jurado para los Premios, encargado del estudio y revisión de la documentación presentada integrado por expertos, que podrán pertenecer tanto a entidades públicas como privadas, y serán designados conjuntamente por la FOE y la Fundación CAJASOL.